



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 119 Fecha (dd/mm/aaaa): 21/09/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 006 2013 00345 01	Ordinario	LUZ MARIA CALLE HOYOS	GESTORA Y PROMOTORA URBANA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se cita a las partes y a sus apoderados, para que comparezcan personalmente a la referida audiencia que se adelantará de forma virtual a la hora de las 09:10 am, el día 27 de septiembre de 2022.	20/09/2022		
68001 31 03 004 2014 00318 00	Ordinario	ALIRIO VILLAMIZAR SUAREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se cita a las partes y a sus apoderados, para que comparezcan personalmente a la referida audiencia que se adelantará de forma virtual a la hora de las 09:10 am, el día 29 de septiembre de 2022.	20/09/2022		
68001 31 03 004 2018 00221 00	Verbal	CARLOS EDUARDO ZARATE SILVA	NEMESIO PARADA SILVA	Auto requiere Se requiere al abogado peticionario Carlos Alberto Díaz Remolina.	20/09/2022		
68001 31 03 004 2018 00221 00	Verbal	CARLOS EDUARDO ZARATE SILVA	NEMESIO PARADA SILVA	Auto de Trámite Estese a lo resuelto en auto de la misma fecha dictado en el trámite ejecutivo por la condena en costas impuestas en las sentencias de primera y segunda instancia.	20/09/2022		
68307 40 89 002 2020 00005 01	Verbal	DIONILDO BARAJAS ROJAS	FLOR ALBA TAMAYO NEIRA	Auto admite demanda	20/09/2022		
68001 31 03 004 2021 00325 00	Verbal	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARIO ALEJANDRO PARRA NAVARRO	Auto de Trámite Se dispone tener por notificado el demandado Mario Alejandro Parra Navarro.	20/09/2022		
68001 31 03 004 2021 00325 00	Verbal	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARIO ALEJANDRO PARRA NAVARRO	Sentencia de Primera Instancia	20/09/2022		
68001 31 03 004 2022 00266 00	Ejecutivo Singular	OSWALDO CAJAMARCA CASTRO	JHON ALEXANDER RINCON VALDERRAMA	Auto inadmite demanda Conceder el término de cinco (5) días para subsanar la demanda acorde a lo mencionado en precedencia, so pena de rechazo.	20/09/2022		
68001 31 03 004 2022 00270 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR SUAREZ DUARTE	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/09/2022		
68001 31 03 004 2022 00270 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR SUAREZ DUARTE	Auto decreta medida cautelar	20/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
SECRETARIO